



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)
AUTORIZACIONES PARA CORTAR POSTES

La Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca, autoriza el permiso para cortar postes.

AUTORIZACION	
Fecha: _____ de _____ del año 2024.	
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
Nombre del solicitante:	
Nº de DNI:	
Nº de Solvencia Municipal:	
Dirección del solicitante:	
Nº de celular:	
Cantidad de postes:	
Tipo de árbol:	

Se autoriza el siguiente permiso para que pueda cortar postes la cantidad antes mencionada se le solicita no cortar árbol que no va a dañar una fuente de agua.

NOTA: Los motivos por los cuales se autoriza el corte de arboles son los siguientes:

- No representen un riesgo cercano a la propiedad o las personas.
- Que no causen daño a la propiedad.
- La distancia comprendida es de 150 a 250 metros de un nacimiento de agua o propiedad.
- Otros criterios del técnico ameriten el corte de árboles.

La solicitud será analizada por técnico de la UMA una vez determinada la aprobación de dicha solicitud, deberá cancelar el valor del permiso de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios año vigente 2024.

Valido por _____ días a partir de la fecha de emisión.

Se autoriza el siguiente permiso en la Municipalidad de San Francisco de Opalaca a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

- **NOTA:** permiso valido por _____ días a partir de la fecha de emisión.

Progedes Rodríguez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)

José Danilo Lemuz Pérez
Director Municipal de Justicia